



**Caracterización de trámite  
Determinantes para el Ajuste de un  
Plan Parcial**

**Código:** CT-SC-89

**Versión:** 02

**Proceso:** M-SC-04

**Fecha actualización:** 04/07/2023

**1. Identificación del trámite y/o servicio**

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo origina.

Determinantes para el ajuste de un plan parcial.

**2. Descripción del trámite y/o servicio**

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Expedición de las determinantes para el ajuste o modificación de un plan parcial previamente adoptado, en los componentes que el titular o titulares así lo soliciten y/o requieran.

**3. Canales de atención**

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input type="checkbox"/>
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 Sur 50, piso 4, Secretaría de Planeación				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.				
Teléfono	(604) 3788500 Ext.130				

**4. Clasificación del trámite**

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	<input type="checkbox"/>	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.
Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	OPA (Otro procedimiento administrativo)

**5. Requisitos y documentos**

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>
1. Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal vigente.			
2. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o promotor.			
3. Solicitud de determinantes para el ajuste del plan parcial aprobado.			



## Caracterización de trámite Determinantes para el Ajuste de un Plan Parcial

**Código:** CT-SC-89

**Versión:** 02

**Proceso:** M-SC-04

**Fecha actualización:** 04/07/2023

### 6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El usuario deberá radicar en archivo municipal todos los requisitos descritos en el punto anterior. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará y se informará que deberá cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de lo contrario se desiste la solicitud.

### 7. Tiempo de respuesta

Marque con una **X**, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

#### Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input type="checkbox"/>
Tiempo de obtención	(30) días hábiles				
Vigencia del trámite y/oservicio	La vigencia de un plan parcial será la que se determine en el decreto de adopción, según el artículo 17 del decreto 2181 de 2006.				

### 8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

1. Se recibe en archivo la solicitud con los requisitos.
2. Se direcciona la solicitud a él (la) Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Planeación.
3. El Auxiliar Administrativo direcciona la solicitud al funcionario encargado.

**Si la modificación implica revisión por parte de la autoridad ambiental se siguen los siguientes pasos:**

- El funcionario encargado de la Secretaría de Planeación solicita la revisión de la solicitud de ajuste a la autoridad ambiental.
- Se realiza visita con funcionarios de la autoridad ambiental competente.
- Se compilan las determinantes del ajuste expedidas por la autoridad ambiental.

**Si la modificación no implica ajuste en temas de competencia de la autoridad ambiental se siguen los siguientes pasos:**

- El funcionario de la secretaría de planeación revisa la solicitud.
- Se expiden las determinantes para el ajuste de un plan parcial adoptado.
- Se notificará al usuario mediante comunicación externa radicada en archivo.

### 9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una **X** la opción(es) elegida(s).

**Instituciones o dependencias públicas**



**Caracterización de trámite  
Determinantes para el Ajuste de un  
Plan Parcial**

**Código:** CT-SC-89

**Versión:** 02

**Proceso:** M-SC-04

**Fecha actualización:** 04/07/2023

<b>Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)</b>	<b>X</b>
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
<b>Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)</b>	<b>X</b>
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
<b>Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)</b>	<b>X</b>

**10. Fundamento legal**

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos
Acuerdo Municipal	014	2010	Artículo 332. De los planes parciales
Decreto Nacional	1077	2015	Artículo 2.2.4.1.1.3 Artículo 2.2.4.1.1.4 Artículo 2.2.4.1.1.5 Artículo 2.2.4.1.1.6
Decreto	2181	2006	Artículo 5

**11. Observaciones específicas de la entidad**

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.
El interesado o interesados, podrán solicitar la expedición de nuevas determinantes para ajustar un plan parcial ya adoptado a través de Decreto, expresando y justificando claramente los aspectos sobre los cuales se ajustará o modificará el plan parcial.